



Comentario bibliográfico

Daniel Feierstein, *Los dos demonios (recargados)* (Buenos Aires: Marea, 2018).

Ana Laura Sucari

Universidad de Buenos Aires / CONICET

anasucari@hotmail.com

Fecha de recepción: 29/04/2019

Fecha de aprobación: 07/06/2019

Los dos demonios (*recargados*) es un libro de Daniel Feierstein que analiza una narrativa contrahegemónica sobre el pasado reciente argentino. El autor se propone examinar una novedosa visión sobre lo sucedido en la última dictadura (1976-1983), a la cual califica como “los dos demonios recargados” en un agudo juego con la llamada teoría de los dos demonios clásica, surgida a partir de la publicación del *Nunca Más* en 1984¹. Si bien las denominaciones sugieren cierta continuidad, uno de los mayores aportes de la obra es el de no igualar las dos teorías y en cambio resaltar las innovaciones y la peligrosidad de la versión recargada. De este modo, el objetivo del autor es desarrollar críticamente los argumentos de dicha teoría con el fin de debatir con cada uno de ellos.

¹ Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, *Nunca Más: informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas* (Buenos Aires: Eudeba, 1984).

El libro tiene un sentido práctico: con gran rigurosidad académica, Feierstein delinea una suerte de manual para refutar y enfrentar la teoría de los dos demonios recargada. De este modo, resulta adecuada su publicación dentro de la colección “Historia urgente” de Marea Editorial. En su aspecto formal, la obra utiliza un lenguaje sencillo y accesible, fusionando la minuciosidad en la definición de los conceptos teóricos con ejemplos provenientes de la vida cotidiana, del ámbito del deporte y la familiaridad de ciertas consignas y canciones del Movimiento de Derechos Humanos. Cada una de las categorías teóricas utilizadas es explicada de forma asequible, posibilitando un universo heterogéneo de lectores: la obra está destinada tanto al mundo académico como a los militantes del campo popular y a la sociedad en su conjunto.

El libro se estructura en seis capítulos: los dos primeros buscan historizar y desarrollar los argumentos de la teoría de los dos demonios, puntualizando las novedades que presenta su versión recargada. El tercer capítulo evidencia los espacios progresistas que abonaron a esta visión, mientras que el cuarto y el quinto están destinados a analizar los errores y dificultades que tuvo el campo popular para enfrentar dicha teoría. Por último, se desarrolla la narrativa que el autor considera más apropiada para dar sentido al pasado.

El primer capítulo realiza una historización de los diversos discursos que buscaron explicar la violencia de los años setenta. En primer lugar, la clásica teoría de los dos demonios tenía como argumento principal la neutralidad de la sociedad, a la que ubicaba “en el medio” de los dos demonios. Este postulado resultaba útil dado que la sociedad podía autopercebirse como víctima y, de este modo, exculparse de su mayor o menor grado de adhesión al régimen militar. Conjuntamente, la responsabilidad de ambos demonios quedaba equiparada al proponer que el “demonio de izquierda” había comenzado con la violencia generando, como consecuencia, la respuesta del “demonio de derecha”. De este modo, el universo de las víctimas quedó escindido entre responsables e inocentes, demonizando a las organizaciones armadas y borrando la identidad política-militante de las víctimas. Esta teoría comenzó a romperse en los años noventa con la irrupción de la agrupación H.I.J.O.S., cuyos integrantes sembraron preguntas inéditas sobre la vida de sus padres. Luego, la llegada del kirchnerismo al poder cristalizó una nueva representación del pasado, que se expresó en un segundo prólogo al *Nunca Más*, reeditado en el

año 2006: el Estado era el responsable de los crímenes de lesa humanidad cometidos en detrimento de la sociedad argentina. Esta visión se encontraba en consonancia con la reivindicación histórica de los organismos de derechos humanos. No obstante, Feierstein hace hincapié en la omisión del rol de la lucha armada en el segundo prólogo; para el autor, dicha elusión representa un error en tanto permite reabrir las disputas por lo sucedido en los setenta. De este modo, a fines de la primera década del siglo XXI se vislumbran los primeros gérmenes de una versión recargada de la teoría de los dos demonios. Su principal operatoria consistía en igualar a las víctimas, creando organizaciones de familiares de víctimas de la guerrilla y reclamando la “memoria completa”. Esta visión recargada tuvo su apogeo con la llegada del partido Cambiemos a la presidencia. Si bien el gobierno intentó posicionarse como mediador recibiendo a ambos organismos de víctimas, se observan diversas medidas llevadas adelante que sostienen esta nueva visión. Entre ellas, resalta el intento de la Corte Suprema de Justicia de aplicar el 2x1 para delitos de lesa humanidad. Feierstein observa que el éxito del gobierno radicó en asumir un rol arbitral que buscaba la memoria y la justicia “completa”; este discurso resultó efectivo en tanto no se presentaba como formas de impunidad o amnistía —que aún hoy serían ampliamente cuestionadas— sino que constituía un posicionamiento más sutil, y por eso más efectivo, que sembró el terreno para la reapertura de las disputas acerca del pasado reciente.

Si bien en este recorrido Feierstein no dialoga directamente con otros autores, resulta importante destacar que la obra se enmarca en un campo historiográfico más amplio dedicado al estudio de las representaciones del pasado en general y la teoría de los dos demonios en particular. En este sentido, el autor coincide con Marina Franco en que el argumento de las dos violencias enfrentadas proviene del período 1973-1976², pero discute con la propuesta de que la violencia guerrillera ha sido desestimada como causa de la dictadura. Asimismo, el autor plantea una disputa con Emilio Crenzel, quien ha estudiado la historia de las reinterpretaciones del *Nunca Más*, argumentando que este investigador no plantea la posibilidad de que la teoría de los dos demonios pueda ser utilizada en otras coyunturas para respaldar nuevos proyectos socioeconómicos³. Además, Crenzel ha sostenido que en el prólogo del informe de la CONADEP se relativiza la ino-

2 Marina Franco, *Un enemigo para la Nación* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2012).

3 Emilio Crenzel, *La historia política del Nunca Más* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2008).

cencia de la sociedad, un argumento que es puesto en cuestión en la presente obra. Cabe resaltar que Feierstein mantiene con los dos autores mencionados un debate más amplio en torno a la denominación y caracterización del período, que será retomado en el último capítulo.

El segundo capítulo se ocupa de analizar los argumentos de la teoría de los dos demonios, tanto en su versión original como recargada, identificando las innovaciones de esta última. En primer lugar, el autor señala la inversión de la dualidad que supone la versión recargada: la violencia insurgente se resalta sobre la estatal. El objetivo es reconocer y jerarquizar a las víctimas de las organizaciones armadas, buscando generar empatía con un novedoso universo de “víctimas negadas” asesinadas por la “subversión”. Esta estrategia es utilizada para redirigir el afecto hacia aquellas víctimas que se consideran inocentes o cuyas figuras pueden angelizarse, como mujeres y menores. En esta misma línea, al equiparar las víctimas, la teoría intenta equiparar las responsabilidades. De este modo, se habilita la posibilidad de juzgar a los sobrevivientes de las organizaciones armadas y a las víctimas del genocidio, o inversamente, la oportunidad de exculpar a los represores. Otro eje central de la versión recargada de la teoría de los dos demonios es el cuestionamiento al número de víctimas. La preocupación no es numérica, sino que al minimizar la cantidad de víctimas se busca cuestionar la gravedad y el carácter sistemático de la represión. De un modo muy hábil, Feierstein desarma este ataque, explicando la conformación de la cifra 30000. Por un lado, el autor especifica las víctimas incluidas dentro de “los 30000”; por otro, expone que hay una cierta estimación a partir de los casos aún no denunciados como consecuencia del trauma vivido. En este sentido, presenta un estudio de caso en el cual analiza los procesos de denuncia en la Provincia de Tucumán, en el cual da cuenta de la gran cantidad de denuncias realizadas a partir de la reapertura de los juicios en el año 2006. De este modo se demuestra que las denuncias y el número de víctimas continúan aumentando aún en la actualidad. Conjuntamente, se analiza la intención de equiparar las violencias estatales e insurgentes; la versión recargada busca romper ciertos consensos sociales en torno a la violencia a los que se había arribado en la versión original. Con el regreso a la democracia, se aceptó la represión estatal mientras no llegara al asesinato, al tiempo que se exigía la contención de la violencia política sin la intervención de las Fuerzas Armadas. En este sentido, Feierstein demuestra que en un contexto en el que se busca implementar un proyecto basado en la distribución regresiva del ingreso, la versión recargada contribuye a

legitimar nuevas formas de violencia represiva, la cual resulta indispensable para la ejecución de políticas económicas que perjudican a las mayorías. Así, el uso de “LA violencia” se justifica cuando es ejercida por el Estado, pero se condena y se reprime, cada vez con más fuerza, en caso de ser utilizada por los sectores populares.

El tercer capítulo se dedica a analizar el impacto de los discursos provenientes del progresismo que colaboraron —de forma más o menos consciente— con la teoría de los dos demonios recargada. En primer lugar, se analizan los debates mediáticos en los cuales resaltan las figuras de ex militantes guerrilleros arrepentidos. Se analizan la película *El diálogo* —conversación entre un ex militante y Graciela Fernández Meijide— y un debate televisivo que enfrentó a ex militantes del ERP y Montoneros con ex carapintadas. De ellos, Feierstein cuestiona la equiparación que se realiza entre la violencia insurgente y la estatal, y remarca que las acciones guerrilleras que son interpretadas como errores se confunden de modo grotesco con la responsabilidad del genocidio. Asimismo, discute las lecturas erradas del pasado que se expusieron en estos espacios, tales como la concepción de que todos los militantes pertenecían a la clase media acomodada, el cuestionamiento al número de víctimas y el espacio otorgado a los carapintadas para que sostuvieran la necesidad de una memoria completa. En segundo lugar, se examinan las notas de opinión de Luis Alberto Romero y de Marcos Novaro, publicadas por el periódico *La Nación* entre 2016 y 2018. En ellas, se destaca cierta continuidad en el tratamiento que se realiza de la dictadura y la violencia política actual. De este modo, los autores resaltan la impunidad de quienes cometieron acciones violentas, la “violencia de los organismos de derechos humanos”, la “enfermedad” de la memoria en Argentina y el erróneo tratamiento del 24 de marzo, al tiempo que condenan la violencia política de las organizaciones populares en los casos de Santiago Maldonado, Rafael Nahuel y la movilización en oposición a la reforma previsional del año 2017. Así, los autores, considerados progresistas, realizan una demonización de las clases populares y los movimientos sociales con el fin de justificar la represión estatal en la actualidad. Por último, se observan los eventos académicos que han surgido en el último tiempo con el fin de marcar una agenda de derechos humanos que pretende realizarse por fuera de los organismos tradicionales. En este sentido, Feierstein resalta el poco sentido de oportunidad de participar en estos ámbitos en un contexto sociopolítico en el cual los organismos y sus luchas aparecen

frecuentemente deslegitimados. En conjunto, estas voces progresistas constituyen un aporte a la versión recargada de los dos demonios en tanto dotan a sus argumentos clásicos de una legitimidad inexistente: que el único demonio fue “LA violencia”.

Los siguientes dos capítulos parecen estar destinados directamente a los militantes populares y las organizaciones de derechos humanos. En clave autorreferencial y eligiendo la primera persona del plural para la narrativa de estas secciones, el autor se propone analizar aquellas cuestiones que desde el propio campo popular contribuyeron directa o indirectamente al fortalecimiento de la teoría de los dos demonios en su versión recargada. El capítulo cuatro se ocupa de los errores involuntarios en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia. En primer lugar, se cuestiona el uso del concepto “Terrorismo de Estado” para referirse a lo ocurrido en los años setenta. A partir de un análisis histórico del término “terrorismo”, se advierte que la vaguedad del mismo no resulta eficaz para especificar las acciones insurgentes, al tiempo que las estigmatiza. Más aún, el terrorismo implica un accionar indiscriminado, sin embargo, tanto las organizaciones guerrilleras como el Estado dirigieron su accionar hacia objetivos muy bien definidos. De este modo, el autor afirma que ni el Estado ni las organizaciones armadas fueron terroristas. Por otro lado, se debate con el agregado del término “cívico” a la denominación de la dictadura militar. Esta operación lingüística surgió a la par de la reapertura de los juicios, en un intento de visibilizar la responsabilidad de distintos sectores de la sociedad civil y poder incluir su actuación en los procesos judiciales; no obstante, no resultó muy exitosa dado que han sido muy pocos los casos de los condenados civiles en juicios de lesa humanidad. Feierstein sostiene que el agregado de adjetivos para referirnos a la dictadura (cívico-eclesiástica-corporativa) podría culminar en un efecto inverso al deseado al opacar la centralidad *militar*. Paralelamente, el agregado de “cívico” resulta poco específico, englobando al conjunto de la sociedad civil y equiparándola al accionar militar. Por último, se destaca como error el fin del pluralismo político al interior de los organismos de derechos humanos, rasgo que se pondera como una de las bases más sólidas del movimiento hasta el año 2004. Con enorme respeto y mirada crítica, el autor pone de relieve con agudeza uno de los aspectos más delicados que atravesaron a estos organismos en los últimos años. La asunción de un gobierno que tomó como propias las demandas de memoria, verdad y justicia llevó a la escisión del movimiento, lo cual se cristalizó en la organización de dos marchas separadas para el 24 de

marzo en el año 2007. A partir de este momento, primaron las lógicas partidarias, las cuales llevaron a chicanas políticas y acusaciones entre el sector ligado al kirchnerismo y aquel vinculado a los partidos de izquierda, cada vez más irreconciliables. La asociación entre el gobierno kirchnerista y los organismos de derechos humanos fue retomada por quienes promulgan la teoría de los dos demonios en su versión recargada para incorporar un tercer concepto: la corrupción. De este modo, kirchnerismo/corrupción/curro de los derechos humanos quedaron ligados en un solo significativo que atacó a las luchas de los organismos sin distinciones partidarias. El gobierno de Cambiemos aprovechó inteligentemente esta tríada, planteándose como un árbitro neutral que vendría a ejercer los “derechos humanos para todos”. Así, el campo popular quedó dividido perdiendo capacidad de defender sus históricas banderas.

El capítulo cinco busca revisar las respuestas fallidas que hemos otorgado desde el campo popular a los ataques de la versión recargada de los dos demonios. Frente a la reapertura del debate por lo sucedido en los años setenta, en muchas ocasiones lo hemos clausurado en lugar de brindar argumentos sólidos que sustenten nuestras posiciones y nuestras luchas. En este sentido, Feierstein sostiene que la opción por el silencio puede ser comprendida —erróneamente— como falta de solidez argumental y, como consecuencia, genera una derrota discursiva tácita. Por otra parte, el autor entiende que referirse a lo sucedido como “cosa juzgada” se encuentra entre las respuestas no satisfactorias. Esto supone un problema dado que no es correcto asemejar los fallos judiciales con la verdad histórica absoluta. Cabe recordar que en los años noventa la impunidad también constituyó una “cosa juzgada”, por lo que resulta imperativo para el movimiento de derechos humanos poder cuestionar tanto los fallos como el sentido común de lo sucedido. En esta misma línea se analiza lo problemático que resulta el planteo de penalizar el negacionismo, buscando perseguir a quienes piensan distinto en lugar de sembrar la discusión. Asimismo, la penalización otorgaría a las fuerzas de seguridad la capacidad de perseguir y sancionar en función del pensamiento y no de la acción, lo cual supondría un peligro doblemente mayor. Por último, Feierstein observa el hecho de que la reiteración de las respuestas fallidas se acrecienta debido a que nos encontramos dentro de una “burbuja”. La misma es creada por los sistemas de búsqueda y algoritmos generados en el mundo virtual, a partir de los cuales cada persona tiene relación con usuarios e información semejantes a sus propios perfiles. De este modo, la información a la que se

accede es principalmente similar a lo que ya conocemos y creemos; y en caso de encontrarnos con una postura distinta, la misma es descartada o bloqueada. Estos sistemas han llevado a un mayor aislamiento que no permite ver ni comprender los argumentos de quienes se encuentran “enfrente”. Al no conocer sus fundamentos, se los insulta y se los culpa de estar enajenados por la propaganda, lo que en última instancia nos aleja más de ellos. La propuesta del autor es romper la burbuja para conocer en profundidad los razonamientos de la teoría de los dos demonios: no para acordar con ella, pero sí para poder debatirla frontalmente.

Bajo el título “Fue genocidio”, el último capítulo busca saldar el debate a favor de la teoría ya clásica de Feierstein: se busca demostrar que lo sucedido en los años setenta fue un genocidio. Para ello, se propone observar si la experiencia argentina se corresponde con las tres definiciones existentes de genocidio: la conceptualización realizada por Raphael Lemkin, la definición legal de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio y su propia propuesta acerca de las prácticas sociales genocidas. De su análisis se desprende que las prácticas llevadas adelante durante la dictadura tuvieron el fin de reorganizar la sociedad a partir de transformación de la identidad del grupo nacional argentino para imponer el patrón nacional del agresor. Más aún, el autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” buscó ejercer el terror no sólo sobre sus víctimas directas sino sobre el conjunto de la sociedad a partir de la destrucción de determinados grupos. Por último, las prácticas sociales genocidas transformaron las relaciones sociales existentes a partir de la desconfianza generalizada que se instauró como consecuencia del terror.

En 2017, frente a la avanzada de la versión recargada de la teoría de los dos demonios, el campo popular convocó a la marcha del 24 de marzo bajo el lema “Son 30000. Fue genocidio”. Enfrentándose a la teoría de los dos demonios, bajo la cual la sociedad quedaba por fuera del conflicto, los organismos de derechos humanos y las organizaciones populares buscaron así denunciar que la dictadura supuso un genocidio con efectos para el conjunto de la sociedad, incluso para las generaciones posteriores que no lo vivieron directamente sobre sus cuerpos. Asimismo, el uso del término genocidio fue una forma de dar cuenta de una violencia insurgente que luchó contra un sistema desigual y de una violencia estatal represiva (incomparablemente mayor en sus acciones y responsabilidades) que buscó la opresión social a través de un sistema concentracionario.

En suma, *Los dos demonios (recargados)* invita a reflexionar sobre las implicancias de las narrativas del pasado reciente. La obra resulta de gran valor académico y político al demostrar que esas narrativas no sólo imponen denominaciones, sino que también conllevan representaciones tanto de lo sucedido en el pasado como de las consecuencias actuales de aquellos procesos. De este modo, la categorización del proceso argentino en tanto genocidio permite comprender la responsabilidad estatal al tiempo que resitúa a toda la sociedad como víctima de las prácticas sociales genocidas. Conjuntamente, al abordar el período en términos de genocidio es posible entender que las consecuencias de la transformación del grupo nacional argentino nos alcanzan hasta la actualidad. En este sentido, el análisis que se realiza de “LA violencia” otorga claros argumentos para interpretar el proyecto del gobierno de Cambiemos, en el cual la represión resulta un componente ineludible. Como se ha analizado, la versión recargada de la teoría de los dos demonios contribuye a legitimar la violencia represiva y a minimizar su condena social, como ha sucedido con las represiones llevadas a cabo por el gobierno en los últimos años. Luego de años de proliferación de políticas de memoria, verdad y justicia, la teoría de los dos demonios en su versión recargada irrumpió reabriendo un debate que los organismos de derechos humanos creían haber saldado. El debate está abierto, pero la disputa no está resuelta: en este contexto, el libro de Daniel Feierstein aparece como una alerta a tiempo, al recordar que el riesgo de retroceso existe y que las banderas por los derechos humanos sólo se mantendrán en alto mediante la lucha popular y colectiva.